



Mi Compromiso con el Juramento

Compilación del Q.H.: Felix Armando Andarcia Sevilla

Venezuela

Para empezar lo mejor será definir qué es el compromiso. La palabra compromiso procede del latín “**COMPROMISSUM**”, y su concepción clásica se relaciona con una obligación contraída mediante acuerdo, promesa o contrato. Creo que el verdadero compromiso, es un sentimiento de destino común que se produce en las relaciones cuando las partes son capaces de ir más allá de las obligaciones, de lo obvio y de lo previsible. Por supuesto, el compromiso se fundamenta en la libertad, la responsabilidad, la reciprocidad y la coherencia. Con el compromiso pasa algo muy parecido como con el sentido común, todo el mundo afirma tener de sobra, y critica en forma sistemática su falta en los demás. Sin duda es cierto que en lo tocante a obligaciones contraídas, palabras dadas o fe empeñada, todo es opinable y todo es relativo.

Entrar en la Masonería debe ser, ante todo, un compromiso con uno mismo, con todos nuestros HH:y con el resto de la humanidad. Estos tres ejes tienen que mantenerse siempre al mismo nivel. Si desatendemos nuestra propia formación, faltamos a nuestro juramento, nos engañamos y serviremos de poco a los demás. Si no somos una herramienta de transformación de cuanto nos rodea, de nada habrá servido la iniciación y, de nuevo, nos engañamos y engañamos a los demás y lo mismo podemos concluir si desatendemos nuestras obligaciones para con nuestra orden. Sin duda que cuando tomamos la importantísima decisión de iniciarnos en los augustos misterios de la masonería, solo apreciamos superficialmente el compromiso que se adquiere con la orden, pero al momento en que nos presentamos por nuestra propia voluntad para ser iniciados, y posteriormente introducidos en la cámara de reflexiones, para meditar intensamente sobre la vida profana que hemos llevado hasta ese momento, es cuando real y cabalmente comenzamos a tomar conciencia de lo comprometedor de tan solemne acto y es allí en presencia de una

habitación lúgubre, teniendo como compañía a un cráneo humano, y rodeado de algunos elementos tales como el azufre, la sal, el mercurio y el trigo; que dilucidamos un poco más sobre las responsabilidades que entraña la orden y realmente terminamos de caer en cuenta cuando leemos cuidadosa y detenidamente el cuestionario que se nos presenta para ser respondido y luego el testamento que se nos pide elaborar. Ahora bien mis QQ:.HH:. vemos allí en las respuestas de los aspirantes, si realmente han comprendido el compromiso que van a adquirir y nos convencemos de ello o no, con el testamento elaborado y que posteriormente es archivado masónicamente; es allí en la cámara de reflexiones donde apreciamos si los profanos tienen conciencia de semejante compromiso y si realmente tiene convicción de las responsabilidades que van adquirir, al momento de prestar su juramento previa la realización de los viajes o pruebas de valor. Mís QQ:.HH:. si entendemos a cabalidad el simbolismo y significado de la cámara de reflexiones, también entenderemos la magnitud del compromiso adquirido, y el juramento que prestamos en el ara, no es más que esa semilla que plantamos en el campo fértil y arado que representa la reflexión. La reflexión no es más que la predisposición que alcanza el ser humano, para internalizar el compromiso y el juramento no es más que la representación simbólica de ese compromiso.

Ahora bien, disertemos un poco sobre la palabra juramento, misma que deriva de las voces Latinas "**JURF**" o "**JURAMENTUM**", las que significan una afirmación o una negación, de lo que es cualquier cosa, poniendo como testigo al Ser Supremo; se refiere también al acto de contraer a conciencia, algún compromiso; el de cumplir con las promesas; el de acatar las Leyes; el de desempeñar fielmente, cualquier cargo o comisión; el de defender a una Persona; el de sostener un ideal; el de morir por una causa, por la nación, por la bandera, etc.; al mismo tiempo, en el sentido figurado, estas voces denotan una blasfemia, una maldición, un voto, un terno, etc.

Por otra parte, a la palabra juramento, se le agregan algunos adjetivos, para determinar su aplicación y sus usos en el lenguaje corriente; y así tenemos: al JURAMENTO ASERTORIO, o sea el que se refiere a alguna cosa o causa que se afirma, que se sostiene o que se niega; al JURAMENTO PROMISORIO, que es aquel que se presta para prometer el fiel cumplimiento de los Deberes o de las Obligaciones; al JURAMENTO CONMINATORIO, que es el que se emplea como una amenaza en contra de cualquier persona; al JURAMENTO EXECRATORIO, que indica el hecho de desecharse un Mal a sí mismo, si acaso no se cumple con una promesa o con algún deseo; al JURAMENTO FALSO, que es el que se presta faltando a la verdad o a la palabra de honor, en los dichos o en las acciones; al JURAMENTO JUDICIAL, que se toma de oficio a cualquier individuo, durante sus declaraciones, al ventilar los procedimientos legales.

Por lo que respecta al orden Masónico, el juramento, en el sentido Ético Filosófico, da a entender la promesa que hacemos en logia, al fiel cumplimiento a las Obligaciones Morales, Materiales y Espirituales, que nosotros los hombre nos debemos a nosotros mismo, las que le debemos a nuestros semejantes y las que debe al Ser Supremo.

Por esa razón en la Masonería, desde época inmemorial, se impuso el solemne acto de los juramentos, al reconocer a sus iniciados, mismos que han mantenido inalterable a la antigua Costumbre Hebrea; por esa razón, a sus creyentes, se les definía en términos netamente simbólicos dicho acto, tomando en cuenta que la palabra "IAMIN", o sea la mano derecha, deriva de la voz "AMAN", que significa Ser fiel; en consecuencia, es lo que constituye el origen primordial del mencionado juramento, puesto que denota una marcada tendencia a establecer su propia etimología en materia de simbolismo; razón por medio de la cual, la Masonería adoptó dicho ceremonial, precisamente aplicando en todas sus partes las particularidades propias de la Costumbre Hebrea, pero naturalmente, de acuerdo con la Lógica establecida, dentro de la interpretación, que se le atribuye a dichas palabras.

Tomando en consideración el ceremonial Litúrgico de nuestro juramento de aprendiz, este se explica y se define, teniendo como base a la promesa solemne que hacemos nosotros los iniciados, así como nuestra fidelidad absoluta, a las acciones que tratamos de ejecutar durante toda nuestra vida como Masones; puesto que su mecanismo científico, se materializa; mediante el simbolismo de los dos Líquidos: l amargo y el dulce; el primero se nos hizo beber en cantidad, para el fin de recordarnos los Sufrimientos, las Penalidades, las Fatigas, los Desengaños, los Sinsabores y los Obstáculos con los que irremisiblemente tendremos que tropezar durante nuestro recorrido por la escabrosa senda de la vida; tomando en cuenta que es el verdadero destino que le está reservado al individuo ignorante, o aislado de sus Semejantes; por ese motivo, se nos suministró, mayor cantidad del líquido amargo.

En cuanto a la bebida dulce, se le concede una interpretación completamente distinta, si se toma en consideración que simbólicamente, siempre ha representado al néctar delicioso que tiene la facultad de proporcionar una Vida apacible, sin tropiezos ni amarguras; lo que en el sentido Moral significa, que nosotros los iniciados (los que realmente hemos sido iniciados) debemos gozar de las diversiones, de los placeres, de los deleites, de la dicha y de la felicidad, únicamente en forma moderada o metódica, sabiendo que para lograrlo, necesitaremos hacer uso consciente de nuestra fuerza de voluntad, de nuestra educación y de nuestra energía, cualidades que sólo desarrollaremos mediante nuestra preparación intelectual y nuestro talento; puesto que con ello, asimismo

demostraríamos plenamente, nuestro alto grado de civilización, al actuar como hombres que sabemos ser útil a la sociedad, para el bien general de la humanidad.

Por ese motivo nosotros los masones, antes que todo, estamos obligados a cumplir en forma franca y sincera, con fidelidad y constancia con nuestros deberes contraídos en logia; ya que la propia naturaleza, nos proporciona todos los medios materiales, de vital interés y en el orden científico para lograrlo; por lo tanto, esta es la razón por la cual, los postulantes prueban solamente una pequeña dosis, del líquido dulce.

Consecuentemente, el juramento masónico, lleva como base, a la moralidad y el respeto que debemos guardar, a todos los seres y a las cosas que existen dentro de la propia naturaleza; por lo mismo, dicho acto nos recuerda incesantemente, a la grandiosa máxima que se refiere; al respeto al derecho ajeno, o sea, al más sublime de los razonamientos, que la justicia encierra en sus principios, mismos que, llevados a la práctica como enseñanzas universales, es lo que constituye nada menos que al pedestal que sirve de apoyo a la unión de los pueblos, y como para lograrlo en forma efectiva, se hace necesario despojarnos de todo interés mezquino o particular; quiere decir, que nosotros los masones, debemos estar siempre dispuestos a soportar las más duras pruebas, para poder afrontar cualquier situación, con la esperanza y la firmeza del triunfo; esto, como es natural, constituye otro de los razonamientos, por medio del cual, debemos privarnos del exceso de diversiones, durante nuestras horas de descanso, puesto que no hay que olvidar, que nuestra principal obligación dentro de las leyes de la naturaleza, o ante el mismo ser supremo, consiste en llegar hasta el sacrificio, en bien de la humanidad, a la que debemos nuestros respeto y nuestro más sincero afecto.

En conclusión mis QQ:HH:, el juramento masónico no es más que la representación y manifestación de nuestro compromiso con el universo que nos rodea. Cuando el compromiso se debilita y faltamos a nuestro juramento, entonces deberíamos formularnos una interrogante.

¿Dónde dejamos nuestro compromiso con el G:.A:.D:.U:., con la orden, con nuestros HH:., con nuestras familias, con nuestro semejantes? esa es la pregunta. Se necesita de un proceso de reflexión profunda y de toma de conciencia consecuente para internalizar el compromiso.

En conclusión debemos tomar conciencia de lo que es y supone ser Masón, y ser consecuente en nuestros actos con lo que creemos y decimos. Recordemos que no hay caminos fáciles. Si asumimos el compromiso con lo que hacemos, utilizando las herramientas dadas por la orden, estaremos ejercitando el ideal masónico. Hacer las cosas a

medias, arrojara resultados a medias. Esfuérzate en el día a día, al máximo, por asumir tu compromiso. Es una cuestión de actitud. El compromiso es contigo mismo.

Fuente:

<http://www.gluv.org/obras%20literarias%20y%20otros%20trabajos%20de%20interes%20masonico/El%20Juramento.htm>